



Resolución de Secretaría General

N° 062-2016-PROMPERÚ/SG

Lima, 06 ABR. 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 043-2016-PROMPERÚ/SG se autorizó el viaje del señor José Agustín Quiñones Baltodano, del 13 al 18 de marzo de 2016, para que participe en la XXVII Reunión del Comité Andino de Autoridades de Promoción de Exportaciones, a celebrarse en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador y en la EXPOPERÚ EUROPA, a realizarse en la ciudad de Londres Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, con el objetivo de efectuar acciones de promoción de la oferta exportable peruana;

Que, por un error material se consignó en el valor del pasaje aéreo sólo el costo del tramo Guayaquil – Londres – Lima, omitiéndose incluir el valor el tramo Lima – Guayaquil, toda vez que costo del pasaje aéreo debía incluir la ruta Lima – Guayaquil – Londres - Lima, por lo que es conveniente subsanar dicho error material;

Que, el artículo 201° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión. La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;

De conformidad con la Ley N° 27619, que regula la autorización de viajes al exterior de los servidores y funcionarios públicos, sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y la Ley N° 30075, Ley de Fortalecimiento de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Modificar el valor del pasaje aéreo del señor José Agustín Quiñones Baltodano, establecido en el artículo 2° de la Resolución de Secretaría General N° 043-2016-PROMPERÚ/SG, por el siguiente:

José Agustín Quiñones Baltodano:

- Pasajes Aéreos : US \$ 3 222,00

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ARACELLY LACA RAMOS
SECRETARIA GENERAL (e)

